ORDINARIO LABORAL RADICADO: 20001-31-05-004-2018-00074-01

DEMANDANTE: ISRADIEL HUMBERTO RONCALLO ESPAÑA

DEMANDADO: DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante

solicita se actúe con enfoque diferencial aplicando acciones afirmativas, para

desatar la segunda instancia, los argumentos para apoyar ese pedido se

resumen en que el demandante se encuentra desempleado, condición que lo

mantiene en situación de alta vulnerabilidad.

En este sentido, se precisa que, no se advierten en el relato fáctico

elementos que permitan considerar la posibilidad de alterar los turnos

existentes en este despacho, pues ha sido consistente la jurisprudencia

constitucional en sostener que tal posibilidad está dada para casos

excepcionales o de extrema urgencia.

En consecuencia, se le informa al memorialista que en esta corporación

judicial se encuentran procesos que le preceden y de los que son titulares

todas las personas que están esperando su turno para la decisión de fondo

que a su conflicto corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ

Magistrado